

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 12786232

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN

21 ABR 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 65590

SANTIAGO, 14 de Abril de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por la MINISTERIO Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° Y SEGURIDAD 202.041.671 y 202.044.948 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N° 597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visacióN de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 años en la condicióN de TITULAR a Rosa Aurora GIMENEZ RODRIGUEZ de nacionalidad VENEZOLANA, en la condicióN de DEPENDIENTE a Fabiola Alejandra LOPEZ GIMENEZ de nacionalidad VENEZOLANA con su empleador LEONARDO ALEXI AGUAYO CARO.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visacióN otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[322]14/04/2020

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS

[322]14/04/2020

1

2